



NIT. 900.538.146-1

CONTENIDO

DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN ECONÓMICA

RIIT	2
RESOLUCIÓN FACTURACIÓN VIGENTE (DIAN)	3
FORMULARIO No. 4 DATOS BASICOS BENEFICIARIO CUENTA SIIF	5
FORMULARIO No. 5 PROPUESTA ECONÓMICA	6
CERTIFICACIÓN BANCARIA	8
CERTIFICADO APORTES PARAFISCALES	9

DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICA

CERTIFICADO DE CÁMARA DE COMERCIO	12
ANTECEDENTES JUDICIALES DE PROCURADURÍA Y CONTRALORÍA	19
FOTOCOPIA CEDULA REPRESENTANTE LEGAL	23
FORMULARIO No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	24
FORMULARIO No. 2 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	26
FORMULARIO No. 3 MANIFESTACIÓN SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	28
CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA	29

DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN TÉCNICA

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES DE DISTRIBUCIÓN	37
DOCUMENTO CONTENIDO DE LAS PRUEBAS PSICOLÓGICAS	39
ANEXO No. 1 ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS	40

 DIAN Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	Resolución de Facturación
--	----------------------------------

Estado reservado para la DIAN

4. Número de Resolución

320001164547

007. Fecha de expedición

2014 07 21

Página 1 de 1

10. Tipo de documento 31	18. Número de identificación 900538146	6. DV 1	11. Razón social PSICOLIBROS S.A.S.
13. Dirección AC 100 17 A 32 OF 407			17. Ciudad o municipio BOGOTA
24. No. de solicitud 2239		25. Fecha 2014 07 21	26. Concepto AUTORIZACION
12. Cód. Admón. 32			

COMPETENCIA

El jefe de la División y/o Grupo de Gestión de Asistencia al Cliente o quien haga sus veces de la Dirección Seccional de IMPUESTOS BOGOTA en uso de sus facultades legales y en especial las otorgadas por el Decreto 4048 del 22 de Octubre de 2008, las Resoluciones 007 y 009 del 04 de noviembre de 2008 de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, y considerando que:

CONSIDERACIONES

Que presentada en debida forma la petición del contribuyente y previo estudio y verificaciones adelantadas por el área de Gestión de Asistencia al Cliente de esta Dirección Seccional determina que:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Autorizar al solicitante de la presente Resolución, la numeración de facturas y/o documento equivalente en la forma que a continuación se relaciona:

Tipo	Factura	Prefijo	Desde el No.	Hasta el No.	Autoriza/Habilita
02	Computador	----	300	1000	HABILITA

ARTICULO SEGUNDO: Contra la presente providencia procede el recurso de reposición ante esta Dirección Seccional, el cual se deberá interponer dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de esta Resolución.

ARTICULO TERCERO: Notifíquese personalmente o por correo conforme lo establece los artículos 565 y 569 del Estatuto Tributario. Para todos los efectos legales, con la entrega de la presente comunicación se surte su notificación.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución tiene vigencia de dos (2) años contados a partir de la fecha de su Notificación. Si transcurridos los dos años de la vigencia, no se hubiere agotado la numeración autorizada se debe solicitar una nueva Resolución habilitando la numeración anterior.

Proyectó: ARIZA ARIZA MARIA PAULA

EL JEFE DE LA DIVISION Y/O GRUPO DE GESTION DE ASISTENCIA AL CLIENTE O FUNCIONARIO DELEGADO

EXPIDA LA FACTURA. EXIJA LA FACTURA

U.A.E. DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
DIVISIÓN DE GESTIÓN DE ASISTENCIA AL CLIENTE

PUNTO DE CONTACTO BIMA

NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN DE FACTURACIÓN

Ciudad: Bogotá, D.C., Fecha: Día 71 del mes de JULIO de 2014. Se notifica personalmente a William Mola Ojeda

En calidad de: Interesado ☐ Apoderado ☐ Representante Legal ☒ Delegado ☐

Acto administrativo que se notifica: Resolución.

Procede recurso de Reposición, ante la División de Gestión Jurídica, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de esta resolución.

FIRMA NOTIFICADO: William Mola Ojeda
C.C. No. 80150747

FIRMA DEL FUNCIONARIO NOTIFICADOR: [Firma]
C.C. No. [Firma]



NIT. 900.538.146-1

**FORMULARIO N° 4
DATOS BASICOS BENEFICIARIO CUENTA**

REF: PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 044 de 2015

Referencia: Presentación de propuesta convocada por **EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, cuyo objeto es: **ADQUISICION DE PRUEBAS DE EVALUACION PSICOLOGICA Y NEUROPSICOLOGICA PARA LOS PACIENTES USUARIOS DEL SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ATENDIDOS EN EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL"**

CIUDAD: Bogotá

FECHA: 07 de Abril de 2015

I. DATOS PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA (Beneficiario).

Nombre o Razón Social: PSICOLIBROS SAS

Tipo Documento de identificación:

Nit Persona Jurídica: No. 900.538.146-1

Dirección: Avenida Calle 100 No. 17 A 32 Of. 407

Teléfono: 479 2377

E-mail. William.molano@psicolibros.com.co

Fax: 479 2377

Departamento: Cundinamarca

Ciudad: Bogotá

Municipio:

Denominación de la cuenta: corriente:

de ahorros: X

II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:

Entidad Financiera: Bancolombia

Código: 07

Sucursal: 045 Ciudad Kennedy

Ciudad: Bogotá

Dirección: Calle 35 No. 78 - 06

Teléfono: 746 0799

Fax:

Número de la cuenta: 035 857 250 - 63

Firma y nombre del proponente y/o representante legal:

Firma William Molano Ospina

Nombre: WILLIAM MOLANO OSPINA

Documento de Identificación: 80.150.729 de Bogotá



PSICOLIBROS

NIT. 900.538.146-1

FORMULARIO No. 5
OFERTA ECONOMICA

REF: PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 044 de 2015

Referencia: Presentación de propuesta convocada por **EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, cuyo objeto es: **ADQUISICION DE PRUEBAS DE EVALUACION PSICOLOGICA Y NEUROPSICOLOGICA PARA LOS PACIENTES USUARIOS DEL SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ATENDIDOS EN EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL**

El suscrito WILLIAM MOLANO OSPINA en representación de PSICOLIBROS SAS, de conformidad con lo establecido en la invitación pública de mínima cuantía del proceso de selección adelantado por **EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, presento oferta de forma irrevocable y como precio fijo y global, para la celebración de la orden de compra que es objeto el presente proceso, y en consecuencia, ofrezco proveer los bienes correspondientes que se relacionaron en la Invitación pública, bajo las características técnicas establecidas para tales bienes, en los términos y conforme a las condiciones previstas para tal efecto, por un valor total de DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL CINCUENTA PESOS M/CTE (\$ 18.733.050), EXCLUIDO IVA.

CUADRO DE PRECIOS

ITEM	NOMBRE DE LA PRUEBA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO REFERENCIA	
				VR. UNITARIO EXCLUIDO IVA	VR. TOTAL
1	OQ	KIT	1	\$ 174.800	\$ 174.800
2	MMPI-2	KIT	2	\$ 1.630.200	\$ 3.260.400
3	Millon MCMI-III	KIT	2	\$ 880.650	\$ 1.761.300
4	ENI-2	KIT	1	\$ 967.100	\$ 967.100
5	NEUROPSI	KIT	1	\$ 495.900	\$ 495.900
6	MMPI-A	KIT	2	\$ 1.099.150	\$ 2.198.300
7	CHIPS	KIT	2	\$ 202.350	\$ 404.700
8	CMAS-R-2	KIT	1	\$ 271.700	\$ 271.700
9	WPPSI-III	KIT	1	\$ 1.834.450	\$ 1.834.450
10	WISC-IV	KIT	1	\$ 1.691.000	\$ 1.691.000



PSICOLIBROS

NIT. 900.538.146-1

11	WAIS-IV	KIT	2	\$ 1.607.400	\$ 3.214.800
12	BANFE-2	KIT	1	\$ 714.400	\$ 714.400
13	BAI	KIT	2	\$ 436.050	\$ 872.100
14	BDI-II	KIT	2	\$ 436.050	\$ 872.100
VALOR TOTAL					\$ 18.733.050

Firma y nombre del proponente y/o representante legal:

Firma William Molano Ospina

Nombre: WILLIAM MOLANO OSPINA

Documento de Identificación: 80.150.729 de Bogotá

Tramite
2015

Bogotá, 08 de abril de 2.015

Señores.

HOSPITAL MILITAR
Ciudad.

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que la empresa **PSICOLIBROS S.A.S** Identificado con **Nit 900538146**, a la fecha de expedición de esta certificación, posee con el banco los siguientes productos:

Nombre Producto	No Producto	Fecha apertura	Estado (Activo - Al día)
CUENTA DE AHORROS	035-857250-63	2012/07/18	ACTIVA-AL DIA

El manejo de este os) producto (s) es adecuado y responde a las condiciones y compromisos adquiridos con BANCOLOMBIA.

Estamos a su disposición para confirmar la anterior información, en el teléfono 7460799 de Bogotá o en nuestra sucursal Ciudad Kennedy 045.

Atentamente, **BANCOLOMBIA**
Bogotá - Of 045 Ciudad Kennedy

Auxiliar de Operaciones N° 104
Cédula N°

LAURA MILENA LAMPREA SALAZAR
OFICINA CIUDAD KENNEDY 045
PBX 7460799

* **Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
FNR

William Molano Ospina

Bogotá, Abril 07 de 2015

Señores
HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Ciudad

REF: PARAFISCALES

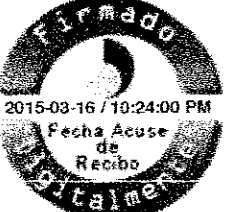
Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la 828 de 2003

Yo WILLIAM MOLANO OSPINA identificado con Cedula de Ciudadanía No. 80.150.729 expedida en Bogotá, en calidad de Representante Legal de la empresa PSICOLIBROS S.A.S. con NIT 900.538.146-1; certifico bajo la gravedad de juramento que mi representada se encuentra al día durante los últimos seis meses por concepto de pago de aportes de los empleados a los sistemas de Salud, Pensión, Riesgos Profesionales y Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Sena e Instituto de Bienestar Familiar a la fecha.

Atentamente,

William Molano Ospina
WILLIAM MOLANO OSPINA
Representante Legal
Psicolibros S.A.S

 Recibo Oficial de Pago Impuestos Nacionales		PRIVADA	490	
1. Año: 2 0 1 5		2. Concepto: 6 5		
3. Período: 2		4. Número de formulario: 4907974381036		
Espacio reservado para la DIAN 		 (415)7707212489984(8020) 000490797438103 6		
Datos del obligado	5. Número de Identificación Tributaria: 9 0 0 5 3 8 1 4 6 1		6. DV: 1	
	7. Primer apellido:		8. Segundo apellido:	
	9. Primer nombre:		10. Otros nombres:	
	11. Razón social: PSICOLIBROS S.A.S.		12. Cod. Dirección: 3 2	
25. No. Título judicial:		26. Fecha de depósito:		
30. No. Acto oficial:		31. Fecha del acto oficial:		
32. Fecha para el pago de este recibo:		33. Cod. Título (Uso del banco):		
27. Cuota No: 1		28. De: 1		
29. No. de Formulario: 3602608764574		34. Valor pago sanción: 0		
35. Valor pago intereses de mora: 0		36. Valor pago impuesto: 140,000		
Servicios Informáticos Electrónicos - Más formas de servirle!				
Deudor solidario o subsidiario	37. Tipo de:		38. Número de Identificación Tributaria (NIT):	
	39. DV:		40. Apellidos y nombre del deudor solidario o subsidiario:	
	41. Primer apellido:		42. Segundo apellido:	
	43. Primer nombre:		44. Otros nombres:	
45. Dirección:		46. Teléfono:		
47. Cod. Dpto.:		48. Cod. Ciudad/Municipio:		
988. Código deudor:		989. Pago total: 140,000		
Firma deudor solidario o subsidiario:		996. Espacio para el adhesivo de la entidad recaudadora (Número del:		
997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad (Fecha efectiva de la transacción): 2 0 1 5-0 3-1 7/1 0:2 3:2 0		7999703530085		
Coloque el timbre de la máquina registradora al dorso de este				

 Declaración de Autorretenciones en la Fuente del CREE		PRIVADA	360
1. Año: 2015		3. Período: 2	
Espacio reservado para la DIAN 		4. Número de formulario: 3602608764574  (415)7707212489984(8020) 0003602608764574	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9005381461		6. DV: 1	
7. Primer apellido: PSICOLIBROS S.A.S.		8. Segundo apellido: 	
9. Primer nombre: 		10. Otros nombres: 	
11. Razón social: PSICOLIBROS S.A.S.		12. Cód. Dirección seccional: 3 2	
24. Cód. Actividad económica principal: 4761 Si es una corrección indique:		25. Cód.: 	
26. No. Formulario anterior: 		27. Periodicidad de la declaración (Marque "X"): Mensual ☒ Cuatrimestral ☐	
Operaciones		Base	
A la tarifa de 0.40%		32 35,080,000	
A la tarifa de 0.80%		33 0	
A la tarifa de 1.60%		34 0	
Menos: Operaciones de periodos anteriores en exceso o indebidas o anuladas, rescindidas o resueltas		35 0	
Total autorretenciones		36 140,000	
Sanciones		37 0	
Total autorretenciones más sanciones		38 140,000	
RECURSOS Colombia, un compromiso que no podemos evadir			
39. No. de identificación signatario: 		40. DV: 	
981. Cód. Representación: Firma del declarante o de quien lo representa: 		997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora (Fecha efectiva de la transacción) 2015-03-16/10:24:00 PM  registradora de datos de esta formulación	
982. Código Contador o Revisor Fiscal: Firma Contador o Revisor Fiscal: 		990. Pago total \$ 0	
983. No. Tarjeta profesional: 		996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo: 91000282077141	

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2015/03/30

HORA: 21:53:48

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 9Aejldv5uE

OPERACION: R045232638

PAGINA: 1

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : PSICOLIBROS SAS

N.I.T. : 900538146-1 ADMINISTRACION : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02234162 DEL 15 DE JULIO DE 2012

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA : 31 DE MARZO DE 2014

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2014

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CRA 69D NO 7B-45 APTO 501

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : wmospina@hotmail.com

DIRECCION COMERCIAL : AVENIDA CALLE 100 NO 17A-32 OF 407

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : wmospina@hotmail.com

CERTIFICA:

~~CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE ACCIONISTA UNICO DEL 13 DE JULIO DE 2012, INSCRITA EL 15 DE JULIO DE 2012 BAJO EL NUMERO 01650464 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA PSICOLIBROS SAS.~~

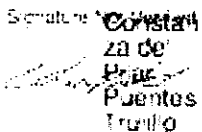
CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL

*** CONTINUA ***

Signature: 
Constanza de Puentes Trujillo

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2015/03/30

HORA: 21:53:48

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 9Aejldv5uE

OPERACION: R045232638

PAGINA: 2

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN, COMPRA Y VENTA DE TODA CLASE DE OBRAS EDUCATIVAS, CULTURALES, CIENTÍFICAS, LITERARIAS ASÍ COMO INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, ELEMENTOS PARA LABORATORIOS E INSTRUMENTAL MÉDICO. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL PRINCIPAL, LA SOCIEDAD PODRÁ IMPORTAR, EXPORTAR, DISTRIBUIR, COMERCIALIZAR, COMPRAR Y VENDER MATERIAS PRIMAS, BIENES INTERMEDIOS Y PRODUCTOS TERMINADOS QUE TENGAN RELACIÓN CON EL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL. PODRÁ TAMBIÉN PRESTAR EL SERVICIO DE CAPACITACIONES EN LA APLICACIÓN, CALIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN DE PRUEBAS PSICOLÓGICAS. PODRÁ LA SOCIEDAD PRESTAR EL SERVICIO DE SEMINARIOS, TALLERES Y CONSULTORIA MEDIANTE ENTREVISTAS, EVALUACIONES Y DIAGNÓSTICOS PSICOLÓGICOS A PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS NACIONALES O EXTRANJERAS. PODRÁ PARTICIPAR COMO SOCIA O ACCIONISTA DE OTRAS SOCIEDADES QUE TENGAN OBJETO SIMILAR O COMPLEMENTARIO CON SU OBJETO SOCIAL PRINCIPAL, PODRÁ ADEMÁS, REALIZAR TODA CLASE DE ACTOS Y OPERACIONES DE CARÁCTER COMERCIAL, CIVIL, INDUSTRIAL, FINANCIERO Y CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS NECESARIOS DENTRO DEL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$15,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 1.00

VALOR NOMINAL : \$15,000,000.00

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2015/03/30

HORA: 21:53:48

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 9Aejldv5uE

OPERACION: R045232638

PAGINA: 3

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$15,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 1.00
VALOR NOMINAL : \$15,000,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$15,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 1.00
VALOR NOMINAL : \$15,000,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA ACCIONISTA O NO. QUIEN NO TENDRÁ SUPLENTE, DESIGNADO PARA UN TERMINO DE UN AÑO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE ACCIONISTA UNICO DEL 13 DE JULIO DE 2012, INSCRITA EL 15 DE JULIO DE 2012 BAJO EL NUMERO 01650464 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	
MOLANO OSPINA WILLIAM	C.C. 000000080150729

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2015/03/30

HORA: 21:53:48

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 9Aejldv5uE

OPERACION: R045232638

PAGINA: 4

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE
IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 19 DE JULIO DE 2012

FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 7 DE ENERO DE
2015

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000
SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2015/03/30

HORA: 21:53:48

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 9Aejldv5uE

OPERACION: R045232638

PAGINA: 5

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL
VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE
75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL
SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525
DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU
EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

CERTIFICA:

EL EMPRESARIO SE ACOGIO AL BENEFICIO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 7 DE LA
LEY 1429 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2010, Y QUE AL REALIZAR LA RENOVACION
DE LA MATRICULA MERCANTIL INFORMO BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO LOS
SIGUIENTES DATOS:

EL EMPRESARIO PSICOLIBROS SAS REALIZO LA RENOVACION EN LA FECHA: 31 DE
MARZO DE 2014

LOS ACTIVOS REPORTADOS EN LA ULTIMA RENOVACION SON DE: \$ 31,265,836
EL NUMERO DE TRABAJADORES OCUPADOS REPORTADO POR EL EMPRESARIO EN SU
ULTIMA RENOVACION ES DE: 2

QUE EL MATRICULADO TIENE LA CONDICION DE PEQUEÑA EMPRESA DE ACUERDO
CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1 DEL ARTICULO 2° DE LA LEY 1429 DE
2010

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2015/03/30

HORA: 21:53:48

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 9Aejldv5uE

OPERACION: R045232638

PAGINA: 6

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

LA FIRMA DIGITAL DEL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA Y LA ESTAMPA CRONOLOGICA CONTENIDAS EN ESTE CERTIFICADO ELECTRONICO, SE ENCUENTRAN EMITIDAS POR UNA ENTIDAD DE CERTIFICACION ABIERTA AUTORIZADA Y VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, DE CONFORMIDAD CON LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS EN LA LEY 527 DE 1999 PARA LA VALIDEZ JURIDICA Y PROBATORIA DE LOS DOCUMENTOS ELECTRONICOS.

LA FIRMA DIGITAL NO ES UNA FIRMA DIGITALIZADA O ESCANEADA, POR LO TANTO, LA FIRMA DIGITAL Y ESTAMPA CRONOLOGICA QUE ACOMPAÑAN ESTE DOCUMENTO LAS PODRA VERIFICAR A TRAVES DE SU APLICATIVO VISOR DE DOCUMENTOS PDF.

NO OBSTANTE, SI USTED VA A IMPRIMIR ESTE CERTIFICADO, LO PUEDE HACER DESDE SU COMPUTADOR, CON LA CERTEZA DE QUE EL MISMO FUE EXPEDIDO A TRAVÉS DEL CANAL VIRTUAL DE LA CCB Y QUE LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO IMPRESO, PUEDE VERIFICAR POR UNA SOLA VEZ EL CONTENIDO DEL MISMO, INGRESANDO A LA PAGINA WEB DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA WWW.CCB.ORG.CO, SELECCIONANDO SERVICIOS EN LINEA Y POR LA OPCION VERIFICAR CERTIFICADOS ELECTRONICOS.

DICHO CERTIFICADO A VALIDAR ES LA IMAGEN DEL RESPECTIVO CERTIFICADO, CREADA EN EL MISMO MOMENTO EN QUE SE GENERÓ EL CERTIFICADO IMPRESO.

LA FIRMA MECÁNICA QUE ENCONTRARÁ EN EL CERTIFICADO ES UNA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA MISMA.

Content of Report

Síguenos en >    

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/04/2015 a las 18:47:53 el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N° 80150729 y
Nombres: MOLANO OSPINA WILLIAM

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de acuerdo con el art. 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula correspondan con el documento de identidad suministrado.

Si tiene alguna duda con el resultado, por favor acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

Esta consulta solo es válida para el territorio colombiano obedeciendo a los parámetros establecidos en el ordenamiento constitucional.

Volver al Inicio

Solicitudes, Quejas, Reclamos

Manual de Navegación

Políticas de Seguridad

Políticas de Privacidad y Uso

Mapa del Sitio

LOGIN

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Carrera 5ª N° 24-25 CAM, Bogotá DC

Atención administrativa de lunes a viernes de 8am a 12pm y 2pm a 5pm

Requerimientos ciudadanos 24 horas

Línea de Atención al Ciudadano Bogotá: (571) 3157111/7112 - Resto del país: 018000 710 499

FAX: (571) 3157581 - E-mail: lineadirecta@policia.gov.co

Prosperidad
para todos



Presidencia
de la República



Ministerio
de Defensa



Gobierno
en Línea



Portal Único
de Contratación



Todos los derechos reservados 2011.

EL CONTRALOR DELEGADO PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y
JURISDICCIÓN COACTIVA

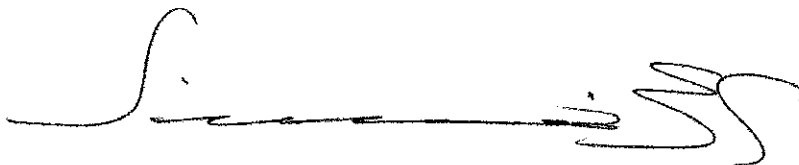
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 8 de abril de 2015, a las 18:49:51, el número de identificación de la Persona Jurídica y el Representante Legal respectivamente, relacionados a continuación, **NO SE ENCUENTRAN REPORTADOS COMO RESPONSABLES FISCALES.**

No. Identificación P/J	9005381461
No. Identificación R/L	80.150.729
Código de Verificación	986459132015

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando los números consignados en los respectivos documentos de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



SILVANO GÓMEZ STRAUCH



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 70852784



WEB

18:48:14

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 08 de abril del 2015

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) PSICOLIBROS S.A.S. identificado(a) con NIT número 9005381461:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)
Línea gratuita 018000910315; dcap@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá D.C.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 70852726



WEB

18:46:39

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 08 de abril del 2015

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) **WILLIAM MOLANO OSPINA** identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA número 80150729:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)
Línea gratuita 018000910315; dcap@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá D.C.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 80.150.729

MOLANO OSPINA

APELLIDOS

WILLIAM

NOMBRES

William Ospina
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 29-SEP-1980
PENSILVANIA
(CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.78

O+

M

ESTATURA

G.S. RH

SEXO

01-OCT-1998 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00130567-M-0080150729-20081122

0006659203A 1

1520044983



PSICOLIBROS

NIT. 900.538.146-1

7. Declaramos no hallarnos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas por la ley.

8. Que la presente propuesta consta de cuarenta y un folios (41) debidamente numerados y rubricados.

9. Que conozco, acepto y me comprometo a cumplir con el plazo estipulado en la presente contratación y con las obligaciones establecidas en la invitación pública.

Los suscritos señalan como Dirección Comercial Av. Calle 100 No. 17A-32 OF. 407, teléfono 4792377 fax 4792377, correo electrónico William.molano@psicolibros.com.co a donde se puede remitir o enviar por correo, notificaciones relacionadas con esta propuesta la siguiente:

Firma y nombre del proponente y/o representante legal:

Firma William Molano

Nombre: WILLIAM MOLANO OSPINA

Documento de Identificación: 80.150.729 de Bogotá



**FORMULARIO NO. 2
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**

Referencia: Presentación de propuesta convocada por **EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, cuyo objeto es: **ADQUISICION DE PRUEBAS DE EVALUACION PSICOLOGICA Y NEUROPSICOLOGICA PARA LOS PACIENTES USUARIOS DEL SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ATENDIDOS EN EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL"**

El suscrito, a saber WILLIAM MOLANO OSPINA, identificado con la cédula de ciudadanía No.80.150.729 expedida en Bogotá domiciliado y residente en Bogotá en calidad de Representante Legal, que en adelante se denominará **EL PROPONENTE**, manifiesto la voluntad de asumir, de manera unilateral, la presente invitación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que el **HOSPITAL MILITAR CENTRAL** adelantó un proceso de Selección de Mínima Cuantía, en desarrollo de la Ley 80 de 1993 / Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, para la celebración de una Orden de Compra y/o Servicios, en los términos prescritos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, y demás normas concordantes;

SEGUNDO: Que es interés del **PROponente** apoyar la acción del Estado colombiano, y del **HOSPITAL MILITAR CENTRAL** para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: Que siendo del interés del **PROponente** cumplir a cabalidad con el objeto contratado y llevar a feliz término la ejecución del contrato en cuestión, se encuentra dispuesto a suministrar, en caso de requerirse, la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente **COMPROMISO UNILATERAL DE ANTICORRUPCIÓN QUE SE REGIRÁ POR LAS SIGUIENTES CLAUSULAS:**

COMPROMISOS ASUMIDOS:

EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y de la relación contractual que eventualmente se derive de este proceso de selección, de conformidad con las siguientes obligaciones:

A) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del **HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta;

B) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios del **HOSPITAL MILITAR CENTRAL** durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

C) No efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de selección.



D) denunciar ante las autoridades competentes cualquier exigencia pecuniaria o de tráfico de influencias que le hiciere cualquier miembro del **HOSPITAL MILITAR CENTRAL** e informar inmediatamente al Ordenador del Gasto y a la oficina de Control Interno de la Agencia si llegare a presentarse cualquier situación anómala e ilegal durante la suscripción del contrato, su perfeccionamiento, legalización y ejecución del mismo de conformidad con la normatividad penal colombiana y en especial la nueva normatividad contenida en la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) so pena de convertirse en copartícipe de la tipicidad penal prevista sobre la materia.

CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

EL CONTRATISTA asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de selección, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Bogotá a los 07 días del mes de Abril del año 2015.

Firma y nombre del proponente y/o representante legal:

Firma

William Molano Ospina

Nombre: WILLIAM MOLANO OSPINA

Documento de Identificación: 80.150.729 de Bogotá



PSICOLIBROS

NIT. 900.538.146-1

FORMULARIO NO.3
MANIFESTACIÓN SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Referencia: Presentación de propuesta convocada por **EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, cuyo objeto es: **ADQUISICION DE PRUEBAS DE EVALUACION PSICOLOGICA Y NEUROPSICOLOGICA PARA LOS PACIENTES USUARIOS DEL SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ATENDIDOS EN EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL"**

Yo WILLIAM MOLANO OSPINA actuando en calidad de Representante Legal, de la empresa PSICOLIBROS SAS, manifiesto bajo la gravedad del juramento de forma clara e inequívoca, que ni EL OFERENTE, ni su representante legal, ni su apoderado, ni suplentes, ni sus socios, nos encontramos incursos por si o por interpuesta persona en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución y en la Ley, en especial las contempladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 y en la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública" (Artículo 1. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES INCURRAN EN ACTOS DE CORRUPCIÓN, Artículo 2. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES FINANCIEN CAMPAÑAS POLÍTICAS, Artículo 3. PROHIBICIÓN PARA QUE EXSERVIDORES PÚBLICOS GESTIONEN INTERESES PRIVADOS, Artículo 4. INHABILIDAD PARA QUE EXEMPLEADOS PÚBLICOS CONTRATEN CON EL ESTADO y Artículo 90. INHABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO REITERADO).

Lo anterior en aplicación del Régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflictos de interés del Decreto Nacional 1510 de 2013. EL OFERENTE: (Nombre, número del documento de identificación y firma del OFERENTE o su representante o apoderado).

Firma y nombre del proponente y/o representante legal:

Firma William Molano Ospina

Nombre: WILLIAM MOLANO OSPINA

Documento de Identificación: 80.150.729 de Bogotá

**CONTRATO No 628 DE COMPRAVENTA ENTRE
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE BOYACA-COMFABOY Y WILLIAM
MOLANO OSPINA R/L PSICOLIBROS S.A.S**

Entre los suscritos a saber **CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE BOYACA "COMFABOY"**, entidad de derecho privado sin ánimo de lucro con NIT 891-800.213-8 con Personería Jurídica otorgada por la Resolución No 428 del 17 de Agosto de 1961 por la Gobernación de Boyacá representada legalmente por **FREDY GEOVANNY GARCIAHERREROS RUSSY**, mayor de edad y residente de la ciudad de Tunja, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.362.629 de Bogotá, quien obra en su calidad de Director Administrativo, según consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Superintendencia del Subsidio Familiar, que para los efectos del presente contrato se denominará **COMFABOY** y de otra parte **WILLIAM MOLANO OSPINA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.150.729 de Bogotá, obrando en nombre y representación de la sociedad comercial comercio **PSICOLIBROS S.A.S**, identificado con NIT 900538146-1, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, acuerdan celebrar el presente contrato de compraventa, el cual se regirá por las normas civiles que regulan la materia y especialmente por las siguientes cláusulas. **CLAUSULA PRIMERA-OBJETO: "EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE PSICOLOGIA PARA EDUCACION FORMAL"** en la ciudad de Tunja", de acuerdo a las especificaciones y a lo señalado en la solicitud de despacho No 0315095, la cual hace parte integral del presente contrato.

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	V/R UNITARIO	IVA	V/R TOTAL
107951	BATELLE -INVENTARIO DE DESARROLLO ITMGNNBDI-00NEWBORG. TEAEDI	1,00	1,242,401,00	0	1,242,401,00
107952	WPPSI III ESC INTELG NIV PRE ESCOLAR PRIMARIA IXMGNNWPF-00	1,00	1,438,311,00	0	1,438,311,00
107953	MP MERRIL-PALMER-ESCALA DESARROLLO ITPNNMERR00-ROID EPA-2-EVALUACION POTENCIAL DE APRENDIZAJE	1,00	4,457,308,00	0	4,457,308,00
107954	EPA-2 EVALUACIÓN DEL POTENCIAL DE APRENDIZAJE - JUEGO COMPLETO. ITPGNNEPA200-FERNANDEZ. Tea Ediciones	1,00	861,057,00	0	861,057,00
107955	ABC DISLEXIA POG LECTOESCRITURA I CO GTPGNNAKCD00 DUTUN ACE ALTERATION DEL COMPORTAMIENTO ESCUELA PTPGNNAE	1,00	253,251,00	0	253,251,00
107956	DOARIAS	1,00	272,364,00	0	272,364,00
107957	ADNOS TRISTEZA JUEGO COMPLETO-GTPGNNAKCD00 BISENUS	1,00	382,266,00	0	382,266,00
107958	BINGO DE EMOCIONES GTPGNNAKCD00 MITUN	1,00	428,492,00	0	428,492,00
107959	JUEGO DE HABILIDADES SOCIALES I COMP GTPGNNAKCD00 BERG	1,00	372,708,00	0	372,708,00
107960	JUEGO DE LA FAMILIA QUE CAMBIA I COMP. GTPGNNAKCD00	1,00	372,708,00	0	372,708,00
107961	BUYING S.O.S JUEGO MESA GEPMUNDITO10	1,00	174,088,00	0	174,088,00
107962	RULETA ALTERNATIVA JUEGO DE MESA GEPMUNDITO10	1,00	174,088,00	0	174,088,00
TOTAL	DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIUN MIL CUARENTA DOS PESOS			SUBTOTAL IVA TOTAL NETO	10,421,042,00 10,421,042,00

CLÁUSULA SEGUNDA - VALOR: El valor de este contrato es por la suma de **DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIUN MIL CUARENTA Y DOS PESOS** (\$10.421.042.00) MONEDA CORRIENTE. **CLÁUSULA TERCERA: FORMA DE PAGO:** COMFABOY pagara al CONTRATISTA el valor del contrato de la siguiente manera: El 50% se realizara como anticipo y el cincuenta 50% restante contra entrega previo recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato. **CLÁUSULA CUARTA- DE LA ENTREGA Y DURACION DEL CONTRATO:** La duración y entrega del objeto del presente contrato de compraventa, se realizará dentro de sesenta (60) días hábiles siguientes a la firma del presente contrato. **CLÁUSULA QUINTA - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** El contratista se obliga para con COMFABOY al cumplimiento de las siguientes obligaciones: a) Suministrar a COMFABOY los elementos descritos en la cláusula primera del contrato en el término y calidad pactados b) Se compromete a dar garantía del suministro realizado c). Responder por la calidad de las cantidades entregadas, d) Entregar oportunamente el suministro en el lugar pactado **OBLIGACIONES DE COMFABOY:** Se obliga para con el contratista: 1) Examinar y aprobar la garantía tan pronto sea entregada por el CONTRATISTA y decidir sobre su aprobación. 2) Verificar la concordancia entre lo facturado y lo efectivamente entregado. 3) Efectuar el pago oportuno al contratista dentro de los términos establecidos en la cláusula segunda el valor de **DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIUN MIL CUARENTA Y DOS PESOS.** (\$10.421.042.00) MONEDA CORRIENTE, luego de haber legalizado la respectiva cuenta de cobro. **SEXTA -SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA:** Para efectos del cumplimiento de las obligaciones contraídas por el contratista, COMFABOY designa como supervisora a la Jefe del Departamento de Educación Cultura y Bibliotecas de Comfaboy, quien aprobará y recibirá la ejecución del contrato previo concepto de recibido a satisfacción del Jefe del Grupo Logístico. **CLÁUSULA SEPTIMA-CESION:** el contratista no podrá ceder en todo o en parte el presente contrato de compraventa, sin que medie autorización escrita y expresa por parte de COMFABOY. **CLÁUSULA OCTAVA- CAUSALES DE TERMINACIÓN:** Además de todas las causales existentes de terminación previstas por la ley, este contrato se podrá dar por terminado: **A) Por incumplimiento de las obligaciones del contratista. B) Por mutuo acuerdo entre los contratantes. C) Por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito. D). Por suministrar elementos diferentes a los previstos en el objeto del contrato.** **CLÁUSULA NOVENA-, INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDES Y CONFLICTO DE INTERES:** El CONTRATISTA afirma bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en los artículos 6o. Y 7o. Del Decreto 2463 de 1981, ni conflicto de interés de qué trata el artículo 23 de la ley 789 de 2002 para contratar con COMFABOY juramento que se entiende prestado con la firma del presente contrato. **CLÁUSULA DECIMA- GARANTIA ÚNICA:** El CONTRATISTA se obliga a obtener una Garantía Única, consistente en una póliza otorgada por una compañía de seguros idónea, o una garantía bancaria: **A) DE CUMPLIMIENTO:** Por el 20% del valor total del contrato, por el término de ejecución del contrato y cuatro meses más COMFABOY tan pronto verifique que ha habido incumplimiento por parte del CONTRATISTA, dará por terminado el contrato sin necesidad del proceso civil o reclamación previa a la cual renuncia el CONTRATISTA. **B). DE CALIDAD DE LOS ELEMENTOS SUMINISTRADOS** que cubra el 20% del valor del contrato, por la duración del contrato y un año más. **C) BUEN MANEJO DEL ANTICIPO:** Se debe otorgar por el 100% del valor del anticipo por la duración del contrato y cuatro (4) meses más **CLÁUSULA DECIMA PRIMERA-CLÁUSULA PENAL:** El incumplimiento de las obligaciones por parte del contratista le acarreará una sanción pecuniaria del veinte (20%) del valor del contrato. **CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA-CLÁUSULA COMPROMISORIA:**

Toda controversia o diferencia relativa a este contrato, se resolverá por arreglo directo entre las partes y en su defecto ante un tribunal de Arbitramento designado por la Cámara de Comercio de Tunja. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: DOMICILIO CONTRACTUAL.** Para todos los efectos legales el domicilio contractual será la ciudad de TUNJA y las notificaciones serán recibidas en la siguiente dirección: COMFABOY en la carrera 10 N° 16-81 de Tunja, el Contratista recibirá notificaciones en la Carrera 26 No 67 - 68 en la ciudad de Bogotá DC, teléfonos 4792377-3124786421 **CLAUSULA DECIMA CUARTA - RESERVA PRESUPUESTAL:** El pago del presente contrato está autorizado para su pago a través de Disponibilidad Presupuestal No CDA 8367 y Reserva Presupuestal No. CRA 8242 del 17 de Julio de 2013. **DECIMA QUINTA AFILIACIÓN A SEGURIDAD SOCIAL:** El Contratista se obliga a afiliarse y pagar al régimen de seguridad social integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), corresponderá al supervisor del contrato, durante la ejecución y en el momento de su liquidación, efectuar el control de las obligaciones contraladas por el contratista en la forma establecida en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003. **CLAUSULA DECIMA SEXTA- DOCUMENTOS:** Forman parte integral del presente contrato los siguientes documentos: La propuesta de Servicios presentada por el contratista. Para constancia se firma en Tunja a los días 12 SEP 2013

COMFABOY,

EL CONTRATISTA,

FREDY GEOVANNY GARCIA HERREROS R.
Director Administrativo Comfaboy

WILLIAM MOLANO OSPINA
C.C No. 80.150.729 de Bogotá,
R/L PSICOLIBROS S.A.S

JULIAN MAURICIO SILVA ALVAREZ
Jefe del Grupo Logístico Comfaboy

NELLY JIMENEZ DE MANOPE
Jefe del Departamento de
Educación cultura y Bibliotecas
de Comfaboy -Supervisora

RAFAEL IGNACIO ROJAS LOPEZ
Jefe Departamento Jurídico Comfaboy

Elaboró: Adriana Rincón





UNIVERSIDAD METROPOLITANA

Ciencias de la Salud

NIT. 890.105.361-5

Almacén Universidad Metropolitana
Distribuidor

Barranquilla, 11 de abril de 2013

o e 14862

Señores
PSICOLIBROS
Bogotá

De acuerdo a su amable cotización, les agradecemos el envío de lo siguiente a la Carrera 42 F No. 75B-18 (de lunes a viernes en horas hábiles), para uso en el servicio de psicometría y rehabilitación mental, así:

2 Bateria de funciones ejecutivas y lóbulos frontales -BANFE	\$544.000	\$1.088.000
2 WAIS-IV escala de inteligencia de wechsler para adultos IV	4.382.000	8.764.000
1 MCMI-III inventario clínico multiaxial de millón III		734.000
1 STROOP juego completo. Golden		305.000
		<u>10.891.000</u>
* Vr envío		<u>25.000</u>
TOTAL		\$10.916.000

FORMA DE PAGO: CONTADO /ENTREGA: INMEDIATA.

NOTA: Esta Orden de Compra quedará sin valor respecto del producto o productos que no sean despachados dentro del término de 30 días contados a partir de su fecha. El proveedor avisará a la Universidad cualquier inconveniente que se presente.

Este pedido debe ser facturado a la Universidad Metropolitana y entregado con su respectiva factura.

Si alguno de los pedidos no reúne las especificaciones acordadas en la Orden de Compra, debe darse aviso de inmediato antes de proceder a despacharlo. En caso de que se resuelva cambiar algún pedido se enviará una nueva comunicación.

Para efectos de pago, favor enviar la factura correspondiente, antes de los primeros 20 días de cada mes.

Cordialmente,

JUAN CAMILO VILLANUEVA
Coordinación General Administrativa
Copia: presupuesto - factura y archivo.



Calle 76 No. 42-78 Tels. Rectoría: 3686572 - 3587889 Admisiones: 3587995
Fax: (95) 3583378 Apdo. Aéreo: 50-576 Barranquilla - Colombia



PSICOLIBROS
LIBRERÍA Y EDITORIAL PSICOLÓGICA

PSICOLIBROS S.A.S

NIT: 900.538.146-1

Carrera 26 No. 67-68 piso 2. Telefax: 4792377
E-mail: info@psicolibros.com.co

FACTURA DE VENTA No. 084

	DIA	MES	AÑO
FECHA	18	4	2013
VENCIMIENTO	18	5	2013

REGIMEN COMUN

ACTIVIDAD ECONOMICA 4761 - TARIFA ICA 4.14 X MIL

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES NI AUTORETENEDORES

CLIENTE	UNIVERSIDAD METROPOLITANA	FORMA DE PAGO: CREDITO 30 DIAS
NIT.	890.105.361-5	
DIRECCION	CALLE 76 No. 42-78	ORDEN DE COMPRA No. 4862
CIUDAD	BARRANQUILLA	
TELEFONO	3583378	

ISBN	AUTOR	TITULO	CANT.	VR. UNIT.	% Des.	VR. TOTAL
95-100	Flores	Batería de funciones ejecutivas y lóbulos frontales - BANFE	2	544.000		1.088.000
8435085115028	Wechsler	WAIS-IV: Escala de inteligencia de wechsler para adultos-IV	2	4.382.000		8.764.000
9788493882587	Millon	MCMI-III: inventario clínico multiaxial de Millon III	1	734.000		734.000
CTPGNNSTRO00	Golden	STROOP Juego Completo	1	305.000		305.000

TOTAL LIBROS: 6

SON: DIEZ MILLONES NOVECIENTOS DIECISEISMIL PESOS M/CTE.

FAVOR CONSIGNAR EN BANCOLOMBIA CTA DE AHORROS No. 035-857250-63

Según artículo 4 de la ley 1429 de 2010 y de acuerdo con lo establecido en el parágrafo 2 del mismo artículo, esta factura no está sometida a retenciones en la fuente.

Esta factura de venta se asimila para todos los efectos a la Letra de Cambio Artículo 774 del C. de Comercio.

Factura Impresa en computador. Resolución Facturación DIAN No. 320000921430 del 23/07/2012 del No. 001 al 1000.

SUBTOTAL	10.891.000
FLETE	25.000
TOTAL	10.916.000
REFUENTE	-
IVA	-
RETE ICA	-
NETO A PAGAR	10.916.000



PSICOLIBROS
NIT: 900.538.146-1

Cel: 312 478 6444

Firma Autorizada Firma C.C. o NIT

DESCUENTO TOTAL		0 \$27000.00	Transporte de Carga pueden ser consultados en el link www.dgsa.com , una copia de los mismos se el punto de venta. Para pedidos telefónicos, quejas o información de los servicios, comuníquese a través www.dgsa.com , la línea de atención al Servicio al C al 423 7800 y Radio del País al 8650 519 292 o a servicioalcliente@dgsa.com
DÍA PROBABLE DE ENTREGA 19 Abr 2013 20:00:00			
ACEPTACIÓN CLIENTE El remitente confirma el conocimiento de los términos y condiciones del contrato de mensajería expresa o del contrato de transporte de carga. De acuerdo al servicio contratado, con su firma o la firma de quien actúe en	DD MM AA HH MM	FIRMA DESTINATARIO	



UNIVERSIDAD DEL VALLE
Nº.890.399 D10-8
Dirección: Calle 13 N° 100 - 00 Ciudad Universitaria Meléndez

ORDEN CONTRACTUAL

COO. DEPENDENCIA CONS. AÑO
No. 0025.0025.1.018.007.045.14

Orden de Trabajo ☐ Orden de Servicios ☐ Orden de Compra ☒ Adición ☐ Fecha de Elaboración

DÍA	MES	AÑO
27	10	2014

No. De Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) 279539	Fecha del CDP			No. De Registro Presupuestal (RP) 417142	Fecha del RP		
	DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO
	14	10	2014		21	10	2014

1. INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

Dependencia del Solicitante:

VICERRECTORIA ACADÉMICA DIVISIÓN DE BIBLIOTECAS

DATOS DEL PROYECTO (Solo si el gasto está relacionado a un proyecto por favor relacionarlo a continuación)

Nombre del Proyecto:

Director:

Teléfono (Extensión)

No. Radicación Banco Proyectos

DATOS DEL SUPERVISOR Y/O COORDINADOR Y/O INTERVENTOR

Nombre:

FERNANDO BETANCUR LÓPEZ

Cargo:

JEFE (E)

Dependencia:

DIVISIÓN DE BIBLIOTECAS

Teléfono:

3212950

2. DATOS DEL CONTRATISTA O PROVEEDOR

Nombre o Razón Social:

PSICOLIBROS S.A.S.

Dirección o Domicilio:

AVENIDA CALLE 100 N°17A-36 OFICINA 4D7 Bogotá D.C.

C.C. o NIT No.

900538146-1

Régimen Tributario:

COMUN

RUT:

900538146-1

Tel 1:

(091) 4792377

Profesión u Ocupación (sólo para servicios prestados por personas naturales):

Tel 2 (Fax):

(091) 4792377

Tel 3 (Celular):

312 4786421

3. INFORMACIÓN DEL CONTRATO (Orden de Servicios, de Trabajo y de Compras)

3.1 Detalle del Objeto Contractual (Relacione la actividad a realizar con un objetivo preciso)

COMPRAS DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA LAS ÁREAS MULTIDISCIPLINARIAS DE LA UNIVERSIDAD. DIVISIÓN DE BIBLIOTECAS.

3.2 Artículos, Servicios o Trabajos a Contratar (Especifique: Nombre, modelo, especificaciones técnicas, etc. Si son más de ocho (8) puede anexar selección y marcar el cuadro)

Cant.	Valor Unitario sin IVA	Valor Unitario con IVA	Valor Total sin IVA	Valor Total con IVA
1	LIBROS DE LAS ÁREAS MULTIDISCIPLINARIAS DE LA UNIVERSIDAD SEGÚN COTIZACIÓN	\$ 15,090,165	\$ 15,090,165	\$ 15,090,165
2	PSI-094-2014 ORDEN DE PEDIDO 5631			
3				
4				
5				
6				
7				
8				

Nota: Delimitar los campos en gris, determinar primero el valor del IVA

Valor del Registro Presupuestal (\$): \$ 15,090,165.00

VALOR SUBTOTAL	\$ 15,090,165
DESCUENTO	
SUBTOTAL CON DESCUENTO	\$ 15,090,165
IVA (%)	
VALOR DEL IVA	\$
TOTAL (\$)	\$ 15,090,165

4. Funcionario y sitio de Entrega de los Bienes a Adquirir (Orden de Compra):

Nombre:	No. de Cédula	Teléfono:
EDDA SUSANA RAMIREZ	29.283.679	3212961
Dependencia:	Edificio: SOTANO	Oficina:
ADQUISICIONES AREA DE PROCESOS TÉCNICOS	BIBLIOTECA MARÍO CARVAJAL EDIF.31B	PROCESOS TÉCNICOS

5. CONDICIONES COMERCIALES

Plazo de la Orden n Meses o Días	5.2 Forma de Pago CRÉDITO 30 DÍAS
Fecha de Inicio	Fecha de Finalización
DÍA	DÍA
MES	MES
AÑO	AÑO

6. POLIZAS A CONSTITUIR (Para mayor e cincuenta (50) SMMLV es obligatorio el uso de ciertas pólizas)

☐ Anticipo	☐ Cumplimiento	☐ Calidad y Estabilidad
Monto No. De Póliza	Monto No. De Póliza	Monto No. De Póliza
Duración Aseguradora	Duración Aseguradora	Duración Aseguradora
☐ Salarios y Prestaciones Sociales	☐ Responsabilidad Civil Excontractual	
Monto No. De Póliza	Monto No. De Póliza	
Duración Aseguradora	Duración Aseguradora	



PSICO

NIT. 900.538.146-1

Bogotá D.C., 07 de Abril de 2015

Señores:

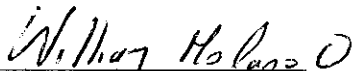
HOSPITAL MILITAR CENTRAL
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Ciudad

REF. REQUISITOS LEGALES DE PATENTABILIDAD

Por medio de la presente me permito certificar que las pruebas presentadas en la oferta económica correspondiente al proceso de mínima cuantía No. 044 de 2015 son originales, editadas y publicadas por Editorial El Manual Moderno y Pearson Clinical Corporation; siendo mi representada distribuidor autorizado de Editorial El Manual Moderno Colombia SAS, distribuidor exclusivo de las firmas mencionadas en el territorio Colombiano y los países que conforman el Pacto Andino.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,


WILLIAM MOLANO OSPINA
C.C. No. 80.150.729 de Bogotá
Representante Legal



Manual Moderno®

Editorial El Manual Moderno Colombia S.A.S.

CERTIFICAMOS QUE:

El suscrito Representante Legal de **EDITORIAL EL MANUAL MODERNO (COLOMBIA) S.A.S.**, Identificada con **NIT. 800.177.584-1**, se permite certificar que todo el material de evaluación psicológica, ha sido diseñado, elaborado, ensamblado e impreso por la **EDITORIAL EL MANUAL MODERNO SA DE CV**, de la ciudad de México D.F. y que **EDITORIAL EL MANUAL MODERNO (COLOMBIA) S.A.S.**, es el distribuidor exclusivo para Colombia.

Igualmente certificamos que **EDITORIAL EL MANUAL MODERNO (COLOMBIA) S.A.S.** es el distribuidor de la Editorial Pearson Clinical & Talent Assessment

Estamos autorizando a la empresa **PSICOLIBROS S.A.S.** identificada con **NIT No. 900.538.146-1** para que atienda los requerimientos de venta de nuestros libros e instrumentos de evaluación de los fondos de Editorial El Manual Moderno y Editorial Pearson Clinical & Talent Assessment

Esta certificación se expide a solicitud del interesado a los nueve (9) días del mes de Abril de 2015.

Atentamente,

LUIS FERNANDO BERMUDEZ MEJIA

Representante Legal

Editorial El Manual Moderno (Colombia) S.A.S.



PSICO

NIT. 900.538.146-1

DESCRIPCIÓN CONTENIDO KIT PRUEBAS PSICOLÓGICAS

OQ - CUESTIONARIO DE SOBREINGESTA ALIMENTARIA. Componentes: Manual, 10 Hojas de respuesta autocalificables
MMPI 2 - INVENTARIO MULTIFASICO DE LA PERSONALIDAD. Contenido: Manual, 10 Cuadernillos de aplicación, 25 Hojas de respuesta, Plantillas de calificación básicas, Plantillas de calificación de contenido, Plantillas de calificación suplementarias, Plantillas de calificación subescalas, 25 Perfiles Básicos, 25 Perfiles Suplementarios, 25 Perfiles de contenido.
MCMI-III - INVENTARIO CLÍNICO MULTIAIXIAL DE MILLON III. Contenido: Manual, 5 Cuadernillos, 25 Hojas de respuesta, CD
ENI 2 - EVALUACIÓN NEUROPSICOLÓGICA INFANTIL. Contenido: Manual de aplicación, Librea de estímulos 1 y 2, 10 Historia clínica, 10 Cuestionarios para padres, 10 libretas de puntajes, 10 libretas de respuesta, 10 libreta de puntajes de signos neurológicos blandos, juego de 30 tarjetas con estímulos, juego de 27 tarjetas sin estímulos, 3 bloques de madera, CD estímulos auditivos, 4 plantillas de calificación.
NEUROPSI. ATENCION Y MEMORIA. Contenido: Manual, 10 Protocolo de respuesta, 16 perfiles de calificación, libreta de estímulos, 9 cubos.
MMPI A - INVENTARIO MULTIFASICO ADOLESCENTES. Componentes: Manual, 10 Cuadernillo de aplicación, 25 Hojas de respuesta, 25 Perfiles, Plantillas de calificación
CHIPS - ENTREVISTA PARA SINDROMES PSIQUIATRICOS EN NIÑOS Y ADOLESCENTES. Contenido: Manual, Entrevista, 15 Hojas de registro
CMAS-R2 - ESCALA DE ANSIEDAD MANIFIESTA EN NIÑOS. Contenido: Manual, 15 Cuestionario/Perfil, 1 Plantilla de calificación
WPPSI III - ESCALA INTELIGENCIA PREESCOLAR. Contenido: Manual Técnico, Manual de aplicación, Libreta de estímulos 1 y 2, 15 Protocolo de registro edades 2:6-3:11, 15 Protocolo de registro edades 4:00-7:3, 15 Cuadernillo de respuesta, 14 Rompecabezas, 14 Cubos, plantilla de calificación
WISC IV - ESCALA DE INTELIGENCIA PARA NIÑOS. Contenido: Manual Técnico, Manual de Aplicación, 15 Protocolos, 15 Cuadernillos de respuesta 1 y 2, Plantilla de calificación registros, Plantilla de calificación claves A Y B, Plantilla de calificación búsqueda de símbolos, libreta de estímulos, 9 cubos
WAIS IV - ESCALA INTELIGENCIA PARA ADULTOS. Contenido: Manual de aplicación, Manual Técnico, 15 Protocolos, 15 Cuadernillos de respuesta 1 y 2, Plantilla de calificación Búsqueda de símbolos, Plantilla de calificación Claves, Plantilla de calificación Cancelación, Libreta de estímulos 1, Libreta de estímulos 2, 9 Cubos
BANFE 2 - BATERIA DE FUNCIONES EJECUTIVAS Y LOBULOS FRONTALES. Contenido: Manual de aplicación, 10 Protocolos, 10 Cuestionario Neurológico de daño frontal, Torre de Hanoi, Laminas de aplicación, Juego de cartas.
BAI INVENTARIO DE ANSIEDAD DE BECK. Contenido: Manual y 50 hojas de respuesta.
BDI-II - INVENTARIO DE DEPRESIÓN DE BECK II. Contenido: Manual y 50 hojas de respuesta

Firma

William Molano Ospina

Nombre: WILLIAM MOLANO OSPINA

Documento de Identificación: 80.150.729 de Bogotá



PSICOLIBROS

NIT. 900.538.146-1

ANEXO No. 1
ESPECIFICACIONES TECNICAS

REF: PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 044 de 2015

Referencia: Presentación de propuesta convocada por **EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, cuyo objeto es: **ADQUISICION DE PRUEBAS DE EVALUACION PSICOLOGICA Y NEUROPSICOLOGICA PARA LOS PACIENTES USUARIOS DEL SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ATENDIDOS EN EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL**

El suscrito WILLIAM MOLANO OSPINA en representación de PSICOLIBROS SAS, presento oferta de forma irrevocable, para la celebración del contrato que es objeto del presente proceso y, en consecuencia, ofrezco proveer los bienes correspondientes, bajo las características técnicas establecidas en la invitación, en los términos y conforme con las condiciones y cantidades previstas para tal efecto. Los bienes a adquirir por parte del Hospital Militar Central deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas y la siguiente clasificación UNSPSC:

No. ITEM	CODIGO INTERNO	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	CÓDIGO UNSPSC
01	1104090202	ADQUISICION DE PRUEBAS DE EVALUACION PSICOLOGICA Y NEUROPSICOLOGICA PARA LOS PACIENTES USUARIOS DEL SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ATENDIDOS EN EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL	UNIDAD	42182304

A continuación se relacionan el listado de las pruebas requeridas por el Hospital Militar:

ITEM	NOMBRE DE LA PRUEBA	OBJETIVO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	OQ	Cuestionario de sobreingesta Alimentaria	KIT	1
2	MMPI-2	Evaluación de personalidad adultos	KIT	2
3	Millon MCMI-III	Evaluación de personalidad adultos	KIT	2



4	ENI-2	Evaluación neuropsicológica infantil	KIT	1
5	NEUROPSI	Evaluación de atención y memoria	KIT	1
6	MMPI-A	Evaluación de personalidad Adolescentes	KIT	2
7	CHIPS	Entrevista para síndromes psiquiátricos en niños y adolescentes	KIT	2
8	CMAS-R-2	Escala de ansiedad en niños	KIT	1
9	WPPSI-III	Escala de inteligencia para preescolares	KIT	1
10	WISC-IV	Escala de inteligencia para niños	KIT	1
11	WAIS-IV	Escala de inteligencia para adultos	KIT	2
12	BANFE-2	Escala de funciones ejecutivas y lóbulos Frontales	KIT	1
13	BAI	Inventario de ansiedad de Beck	KIT	2
14	BDI-II	Inventario de depresión de Beck	KIT	2

Firma y nombre del proponente y/o representante legal:

Firma William Molano Ospina

Nombre: WILLIAM MOLANO OSPINA

Documento de Identificación: 80.150.729 de Bogotá

Bogotá D.C., 10 de Abril de 2015

Señores:

HOSPITAL MILITAR CENTRAL
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Ciudad

REF. GARANTÍA TÉCNICA Y TÉRMINO DE RESPUESTA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 7 al 17 de la Ley 1480 del 12 de octubre 11 "Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones", me permito anexar este documento como garantía técnica y término de respuesta a los requerimientos así:

Garantía Técnica:

1. Amparo de la calidad de Pruebas de evaluación psicológica y neuropsicológica para los pacientes usuarios del sistema de salud de las fuerzas militares atendidos en el hospital militar central.
2. Amparo de las especificaciones técnicas de las pruebas de evaluación psicológica y neuropsicológica ofertadas.
3. Cobertura del producto terminado y/o la calidad de las pruebas de evaluación psicológica y neuropsicológica ofertadas.
4. Garantía por un término no inferior a doce (12) meses contados desde el momento de la recepción a satisfacción del bien y/o servicio incluido.
5. Garantizamos efectuar el cambio inmediato de las pruebas de evaluación psicológica y neuropsicológica cuando lleguen a presentar defectos, o que no reúnan las condiciones necesarias para que se realicen de manera idónea las actividades necesarias para las cuales será utilizado el bien y/o servicio.

Término de Respuesta:

El término de respuesta no será superior a (5) días calendario para los insumos, contados a partir del requerimiento realizado por parte del Hospital Militar Central.

1. Asumiremos todos los costos estarán a cargo en que deba incurrir para el cumplimiento del deber de la garantía.



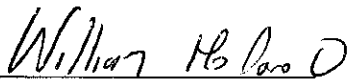
PSICOLIBROS
INSTITUCIÓN EDUCATIVA

NTT. 900.538.146-1

2. El material de reposición será entregado en el mismo lugar de entrega del elemento inicial.
3. Se responderá por la garantía mínima presunta por vicios ocultos

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,


WILLIAM MOLANO OSPINA
C.C. No. 80.150.729 de Bogotá
Representante Legal